Outlook

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 02-jun-2026 08:54 AM Pág: 1
Anexos: DOS PÁGINAS, 1 ARCHIVO EN EXCE
Archivar en: 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/110-CD2509-257*PET
Radicado por: Mauricio Murillo Barrios
180-COE2606-22452
Favor citar este número al responder

Radicar documentos

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Lun 2026-06-01 16:14
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>; Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo_figueredo@corantioquia.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Oficio sisba interventoría.pdf; POI _2025_EL BAGRE(2025-2026)_firmado (2).xlsx;

Buenas tardes,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2510-36

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Daniela Builes Salazar
Ingeniera Ambiental
(604) 4801300 Ext 117
daniela.builes@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

400-07 SP: 400-067-2026

El Bagre, Antioquia, 24 de abril de 2026.

Señor
DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Consorcio SISBA

Referencia: Convenio 040-COV2510-36 de 2025. Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio.

Asunto: Respuesta a solicitud de información – OF-10-SISBA-El Bagre.

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-10-SISBA-El Bagre del 21 de abril de 2026, mediante el cual se solicita información relacionada con el Convenio 040-COV2510-36 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA y la Administración Municipal, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Información solicitada conforme a los oficios: OF-02-SISBA-El Bagre, OF-03-SISBA-El Bagre, OF-04-SISBA-El Bagre, OF-07-SISBA-El Bagre, OF-08-SISBA-El Bagre y OF-09-SISBA-El Bagre.

1.1. Lista de beneficiarios postulados.

Se anexan las evidencias de cumplimiento que reposan en el expediente digital *POI_2025_EL BAGRE (2025-2026)_firmado(2) (hoja "FICHAS")* del convenio, correspondientes a las actividades ejecutadas durante su desarrollo. Sin embargo, este listado se actualizará con la documentación requerida, ya que se cambiaron algunos de los beneficiarios presentados inicialmente.

1.2. Actualización del supervisor de Corantioquia.

Se envió por medio de oficio, la información a la entidad bancaria para la actualización y firma del nuevo supervisor del convenio. Se anexa evidencia de la correspondencia enviada.

400-07 SP: 400-067-2026

1.3. Ejecución de obras con los recursos provenientes del convenio.

Dentro de las obligaciones del municipio se han realizados actividades de identificación y postulación de los beneficiarios, la adquisición de las pólizas necesarias, cotizaciones con proveedores y el envío de las fichas técnicas a la interventoría para su aprobación.

1.4. Diligenciamiento de formatos de exclusión de IVA.

La documentación se envió al contratista y se encuentran en proceso de diligenciamiento.

1.5. Plantación nativa arbórea.

Este numeral no aplica para el convenio.

Desde la Administración Municipal manifestamos nuestro compromiso y estamos dispuestos a todo lo necesario para llevar a feliz término la ejecución del convenio.

Cordialmente,

ANGILBERTO VERGARA MORALES
Secretario de Planeación.